



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 235-2022-ATU/PE

Lima, 26 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D-000204-2022-ATU/PE de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D-000420-2022-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular – SSTR de la Dirección de Operaciones - DO de la ATU, cargo considerado de confianza, por lo que resulta necesario adoptar las acciones convenientes para garantizar el normal funcionamiento de las labores inherentes a dicho cargo;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de enero de 2022, se designó al señor David Augusto Hernández Salazar, en el cargo de Director de la DO de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Memorando N° D-000204-2022-ATU/PE de fecha 23 de noviembre de 2022, la Presidencia Ejecutiva propuso a la Gerencia General la designación temporal del señor David Augusto Hernández Salazar en el cargo de Subdirector de la SSTR de la DO de la ATU;

Que, vía Informe N° D-000420-2022-ATU/GG-OGRH de fecha 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es necesario designar temporalmente en el cargo de Subdirector de la SSTR de la DO de la ATU, al señor David Augusto Hernández Salazar, en adición a sus funciones;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones señaladas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento



Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO Cristian
David FAU 20604932964 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2022 17:48:02-0500



Firmado digitalmente por:
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU 20604932964
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/11/2022 18:37:29-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/11/2022 18:52:26-0500

de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al señor **DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al/la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU